



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PROCESADO A LAS 11:15 HORAS	
DEL DÍA 16 ENE. 2020	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º	994

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.º Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
PNL	6	20	994

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

**ÁNGEL GABILONDO PUJOL**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presente la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate ante el Pleno de la Cámara

Madrid, 15 de enero de 2020



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia, establece que “los menores extranjeros que se encuentran en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que los menores españoles. Las Administraciones Públicas velarán por los grupos especialmente vulnerables como los menores extranjeros no acompañados, los que presenten necesidades de protección internacional, los menores con discapacidad y los que sean víctimas de abusos sexuales, explotación sexual, pornografía infantil, de trata o de tráfico de seres humanos, garantizando el cumplimiento de los derechos previstos en la ley.

Los poderes públicos, en el diseño y elaboración de las políticas públicas, tendrán como objetivo lograr la plena integración de los menores extranjeros en la sociedad española, mientras permanezcan en el territorio del Estado español, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”.

Sin embargo, la plasmación práctica en nuestra Comunidad de lo que establece la ley no garantiza los derechos de los menores en términos de igualdad, puesto que las condiciones en las que se produce la estancia de muchos de estos menores no se ajustan al requisito de plena integración, encontrándonos con situaciones de hacinamiento en los centros de primera acogida, tiempos excesivamente largos de estancia en los mismos sin tutela efectiva por parte de los poderes públicos, recursos de acogida insuficientes, así como también insuficientes programas de



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

apoyo socioeducativo, laboral y cultural para favorecer su vida en nuestra Comunidad una vez cumplen la mayoría de edad.

Este diagnóstico es compartido por organizaciones sociales y de protección a la infancia, así como por diversas instituciones. Entre ellas, la más destacada, la del Defensor del Pueblo, que, en respuesta escrita a la queja formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 7 de enero de 2020 determina que, a pesar de las quejas y las recomendaciones formuladas por el Defensor, la Consejería no toma las medidas que la situación requiere ocasionando graves perjuicios a los menores y a la comunidad en la que conviven.

En concreto “Urge limitar la ocupación en los centros Isabel Clara Eugenia y Hortaleza al número de plazas previsto inicialmente, al ser el que permite su adecuado funcionamiento y la debida intervención educativa en esta fase. Simultáneamente, urge crear nuevos recursos que sean suficientes para ubicar a todos los menores que se encuentren en primera acogida en la Comunidad de Madrid, de forma que todos tengan asignada una plaza, en las debidas condiciones, en la que puedan recibir la atención individualizada que precisan, y que exige el ordenamiento, incluida la sociosanitaria, la educativa y de ocio. Es preciso asimismo adoptar medidas para evitar que el tiempo máximo de estancia en los centros de primera acogida supere los tres meses”.

Por otra parte, tras la propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para promover una Pacto Regional que trabajara en garantizar los derechos de los menores extranjeros no acompañados que en principio fue asumido por el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad e iniciada su convocatoria, el mencionado Consejero decidió, de manera unilateral,



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

desconvoacar a los grupos políticos convocados al Pacto tras el anuncio de Vox de no asistir a sus reuniones.

Sin embargo, la situación en la que viven los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid y los discursos y actuaciones que cuestionan su permanencia en la misma, hace que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideremos imprescindible tomar medidas dirigidas a garantizar sus derechos y facilitar su convivencia en el entorno a fin de garantizar su plena inclusión en nuestra sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha un Pacto Regional de garantía de derechos de los Menores Extranjeros no acompañados en el que participen grupos políticos con representación parlamentaria, la Federación Regional de Municipios y Provincias, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y las ong's que trabajan en este ámbito. Este Pacto tendrá una réplica en los barrios y municipios donde se encuentren los centros de acogida mediante una Mesa en la que además de



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Ayuntamientos, asociaciones de vecinos y ong's, participarán centros educativos y recursos para el empleo de la zona.

2. Desarrollar un Plan Autonómico para garantizar el cumplimiento de derechos de la infancia mediante la ampliación de centros de primera y segunda acogida a fin de evitar el hacinamiento, el incremento del número de profesionales en cada centro, el desarrollo de programas que favorezcan la convivencia dentro de los centros y en el entorno, la coordinación con los servicios sociales básicos, el desarrollo de recursos socioeducativos y laborales, así como todas aquellas cuestiones que se determinen en el contexto del Pacto.

3. Implementar recursos dirigidos a prevenir y atender adicciones, problemas de salud mental, así como atención psicológica a menores que hayan sido víctimas de trata, abusos sexuales y físicos, y cualquier otro malestar psicológico y emocional.

4. Ampliar programas dirigidos a jóvenes ex tutelados con recursos para favorecer su inserción social y laboral tras el tiempo de acogida.

5. Desarrollar una campaña de información y sensibilización para trasladar una imagen positiva de los menores.

6. Tomar medidas específicas para prevenir y combatir la xenofobia y el bullying, garantizando la seguridad de los menores en los centros y fuera de ellos, condenando cualquier discurso o actuación que incite al odio y estableciendo un protocolo claro de actuación en caso de agresión.



## **ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

7. Desarrollar un sistema de seguimiento que contenga indicadores que nos permitan evaluar tanto los procesos de acogida como de inserción comunitaria, educativa, social y laboral.
8. Hacer público en el Portal de Transparencia la realidad de los menores extranjeros no acompañados con datos reales no sólo de presencia en nuestra Comunidad sino también de integración en nuestra sociedad.